



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución de Alcaldía N°245-2024-MDS/A

Sarín, 08 de julio del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

VISTO:

El informe N°506-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 08 de julio del 2024, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto; **SOBRE FORMALIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN EL NIVEL FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICO DENTRO DEL MARCO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, y;**

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la ley le asigna;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, Artículo 8° del Decreto Legislativo N°1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público dispone que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público;

Que, el artículo 45° del Decreto Legislativo N°1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que constituyen modificaciones presupuestarias: "Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, mediante Modificaciones en el Nivel Institucional y Funcional Programático";

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las modificaciones Presupuestarias en el nivel funcional Programático que se efectúen dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal. 1). Las anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos. 2). Las habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a las anulaciones de la misma actividad o proyecto o de otras actividades o proyectos. Asimismo, dicho artículo refiere que las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces;

Que, con Informe N°506-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 08 de julio del 2024, la jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto indica que con el fin de asignar a presupuesto en específicas y actividades no contempladas en el Presupuesto Institucional de Apertura 2024, es que solicita autorizar la formalización de la emisión de la Nota de





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°245-2024-MDS-A

Modificación Presupuestaria Tipo 003-Vía Créditos Presupuestales y Anulaciones en el Presupuesto Institucional durante el mes de junio del 2024;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°385-2023-MDS/A de fecha 22 de diciembre del 2023, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos e Ingresos del Pliego 301195 Municipalidad Distrital de Sarín, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y la Directiva N°0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N°0023-2022-EF/50.01, y sus modificatorias, y;

Estando a lo expuesto, contando con el visto de la Gerencia Municipal, la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y en merito a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EFECTUADAS A NIVEL FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICO, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, así como las modificaciones internas a nivel específica de gasto dentro de las actividades y/o proyectos, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° del Decreto Legislativo N°1440 – Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO. -La presente Resolución sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria" correspondiente al mes de junio del 2024.

ARTÍCULO TERCERO. -ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto y a la Oficina de Secretaría General, remitir copia del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO. -ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar GOB.PE y el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

Archivo/OSG

CC:

- Gerencia Municipal
- OPP
- UIST (V)

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JUNIO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 13 - LA LIBERTAD

PROVINCIA : 09 - SANCHEZ CARRION

PLIEGO : 07 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN [301195]

UNIDAD EJECUTORA: 007 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN (301195)

RESOLUCIÓN: 245-2024-MDS/A

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES	
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS							
0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO							
3000825 PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEJORAN SUS CAPACIDADES COMERCIALES GESTIONANDO EMPRESARIALMENTE HACIA EL MERCADO							
5006068 ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS CON FINES COMERCIALES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		2,528	0
ACCIONES CENTRALES							
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	2,528
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS						2,528	2,528
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS						2,528	2,528
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS							
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES							
3000001 ACCIONES COMUNES							
5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3		19,560	0
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3		0	10,000
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	2		3,000	0
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3		0	9,560
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
5000470 APOYO COMUNAL	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	5		0	3,000
TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						22,560	22,560
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS						22,560	22,560



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JUNIO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 13 - LA LIBERTAD

PROVINCIA : 09 - SANCHEZ CARRION

PLIEGO : 07 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN [301195]

UNIDAD EJECUTORA: 007 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN (301195)

RESOLUCIÓN: 245-2024-MDS/A

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					7,500	7,500
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					7,500	7,500

TOTAL RESOLUCIÓN:	32,588	32,588
-------------------	--------	--------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN
Lic. Elena B. Ramirez Blau
JEFE DE LA OFICINA DE MANIPULACIÓN Y PRESUPUESTO

Richard Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 7070884

Vº Bº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO